



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 29 JUN. 2016

DECRETO EXENTO N° **1813** /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Secretaría, concejales .- en que dispone que el funcionario(a) Sr. Juan Cortes D. concejal Grado xx E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

COPIAPO, invitación a desayuno público, de celebración de los 25 años de INJUV, el día 17/06/16

viatico	\$	31.940
pasajes	\$	<u>15.000</u>
		46.940

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN A. ARAYU MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(1)

KAZR/RAAM/PALT/hvd .-
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE